

CIRCULAR 015 DE 2018 (08 DE MARZO)

DE:

Dirección de Bienestar Universitario de Sede

PARA:

Estudiantes de pregrado de la Sede

ASUNTO:

Adjudicación cupos en el programa de Gestión Alimentaria.

La Dirección de Bienestar Universitario adjudica un cupo a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, que participaron en la convocatoria del Programa de Gestión Alimentaria.

Teniendo en cuenta que dichos estudiantes cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, verificados previamente por la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico, la Dirección de Bienestar Universitario de Sede adjudica a los estudiantes relacionados a continuación, quienes podrán hacer uso del servicio a partir del 09 de marzo de 2018:

Servicio	Documento	Apellidos y Nombres	Facultad	Calif.
		Boya Ortiz Cristian Mateo	Minas	16
Almuerzo	1039462722	Murillo Ocampo Juan Esteban	Minas	6

JULIO CESAR SÁNCHEZ HENAO Director Bienestar Universitario Sede Medellín